



78

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinte (20) de enero de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50001 33 33 009 2016 00095 00
DEMANDANTE: LUIS ANIBAL SEGURA DAZA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
EJERCITO NACIONAL
MD. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Revisado el expediente de la referencia se observa que la temática debatida es similar a la de los procesos No. 009-2016-00093, 009-2016-00014 y 009-2016-00134, los cuales se encuentran en la misma etapa procesal, el despacho dispone:

FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo Audiencia Inicial Concentrada con los procesos radicados No. 009-2016-00093, 009-2016-00014 y 009-2016-00134, el día veintidós (22) de febrero de 2017, a las 02:00 de la tarde, en este Despacho, ubicado en el segundo piso del edificio situado en la Calle 36 No. 29 – 35 Barrio San Isidro de la ciudad de Villavicencio.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
JUEZA